

A los Señores Accionistas y Junta Directiva de:
SAFIMO S.A.

En mi calidad de Comisario de **SAFIMO S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0014, cúmpleme informarles que he revisado el balance general de la Institución al 31 de Diciembre de 2008 y 2007 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

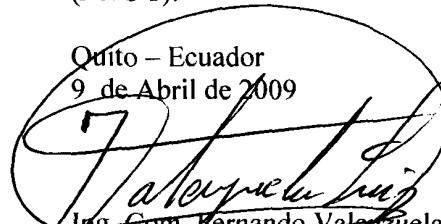
Mi revisión incluye pruebas selectivas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de **SAFIMO S.A.**, al 31 de Diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y Normas Ecuatorianas de Contabilidad (*NEC's*).

En adición, debemos indicar que:

1. Los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como también con las resoluciones de la Junta General.
2. Los procedimientos de control interno de la Compañía permiten: la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del balance general de **SAFIMO S.A.**, al 31 de Diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y Normas Ecuatorianas de Contabilidad (*NEC's*).

Quito – Ecuador
9 de Abril de 2009

Ing. Com. Fernando Valenzuela
COMISARIO
RNC – 21.469

SAFIMO S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007

ACTIVOS:	2008		2007		PASIVOS Y PATRIMONIO:		2008		2007	
EFFECTIVO EN CAJA BANCOS	25.322	0,27%	19.787	0,43%	OBLIGACIONES FINANCIERAS	2.658.894	28,74%	460.000	10,08%	
INVERSIONES TEMPORALES	-	-	-	-	PROVEEDORES	44.514	0,48%	114.186	2,50%	
CUENTAS POR COBRAR:					COMPANIAS RELACIONADAS	8.416	0,09%	181.647	3,98%	
COMPANIAS RELACIONADAS	760.003	8,22%	92.400	2,02%	RETENCIONES EN LA FUENTE	5.558	0,06%	8.763	0,19%	
IMUESTO A LA RENTA	76.241	0,82%	14.542	0,32%	GASTOS ACUMULADOS	48.820	0,53%	23.558	0,52%	
IMUESTO AL VALOR AGRAGADO	577.626	6,24%	173.454	3,80%	INTERESES POR PAGAR	-	-	-	-	
ANTICIPO PROVEEDORES	68.611	0,74%	599.989	13,15%	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	2.766.202	29,90%	788.154	17,27%	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	38.059	0,41%	-	-	PASIVOS LARGO PLAZO	4.557.971	49,27%	1.800.000	39,45%	
SEGUROS ANTICIPADOS	6.884	0,07%	9.290	0,20%	PATRIMONIO					
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1.552.746	16,78%	909.462	19,93%	CAPITAL SOCIAL	1.952.700	21,11%	1.952.700	42,79%	
PROPIEDAD Y EQUIPO (NETO)	7.698.347	83,22%	3.653.797	80,07%	RESERVA LEGAL	2.245	0,02%	9	0,00%	
TOTAL ACTIVOS	9.251.093	100,00%	4.563.259	100,00%	CAPITAL ADICIONAL	41	0,00%	41	0,00%	
					RESULTADOS ACUMULADOS	(28.066)	-0,30%	22.355	0,49%	
					TOTAL PATRIMONIO	1.926.920	20,83%	1.975.105	43,28%	
					TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	9.251.093	100,00%	4.563.259	100,00%	

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros (1-14)

SAFIMO S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

		2008		2007	
INGRESOS		628.500,00	100,00%	201.300	100,00%
ARRIENDOS	628.500,00				
GASTOS		313.697,00	49,91%	155.560	77,28%
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS	313.697,00				
UTILIDAD OPERATIVA		314.803,00	50,09%	45.740	22,72%
OTROS EGRESOS		363.567,00	57,85%	24.145	11,99%
GASTOS FINANCIEROS	363.567,00			21.000	
OTROS	-			3.145	
OTROS INGRESOS		2.813,00	0,45%	7.155	3,55%
INGRESOS FINANCIEROS	-				
INGRESOS MISCELÁNEOS	2.813,00				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	28.750,00	(45.951,00)	-7,31%	28.750	14,28%
IMPUESTO A LA RENTA				6.395	
UTILIDAD NETA:		(45.951,00)	-7,31%	22.355	11,11%

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros (1-14)

S A F I M O S. A.

NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL

31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007

1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

SAFIMO S.A. se constituyó el 21 de noviembre de 1989 en la ciudad de Quito. Su objetivo es el arrendamiento de bienes inmuebles, también se dedica a la fabricación, investigación, comercialización, representación, importación y exportación de productos farmacéuticos, químicos de higiene personal, alimenticios, instrumental quirúrgico.

2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones, se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

3. COLABORACIÓN GERENCIAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

4. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado mediante pruebas de observación y detalle en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. El acceso de personal autorizado esta limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la Compañía. La propiedad y equipo están cubiertos con pólizas de seguro ante posibles siniestros.

5. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

6. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros adjuntos y sus registros contables son preparados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales requieren que la Gerencia efectúa ciertas estimaciones, que afectan las cifras presentadas como activos y pasivos. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de propiedad y equipo y el pasivo por impuesto a la renta. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Gerencia considera que las estimaciones realizadas son adecuadas de acuerdo a las circunstancias.

7. PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

Durante los años 2008 y 2007, la compañía no ha considerado necesario realizar la provisión para cuentas incobrables.

8. POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON REGISTROS.

Los componentes financieros de la Compañía, principalmente entre ellos:

		<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activos totales	\$	9'251.093	4'563.259
Activos corrientes	\$	1'552.746	909.462
Pasivos corrientes	\$	2'766.202	788.152
Patrimonio / accionistas	\$	1'926.920	1.975.107
Ingresos (arriendos)	\$	628.500	201.300
Gastos Adm. y Ventas	\$	313.697	155.560
Resultado neto positivo	\$	45.951	22.355

Los valores han sido conciliados con los receptivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

9. PARTICIPACIÓN TRABAJADORES

Al 31 de Diciembre del 2008 y 2007, la Compañía no dispone de personal bajo relación de dependencia, razón por la cual no se realiza la correspondiente provisión.

10. IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto por pagar. La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, han sido calculadas aplicando las tasas del 25%.

El Servicio de Rentas Internas en el literal b) del Art. 23 de la Ley No. 2001-41 Ley de Reforma Tributaria, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 325 de Mayo 14 de 2001, dispuso que a partir del año 2001, las sociedades calcularan el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinvertan en el país y la tarifa del 25 % sobre el resto de utilidades.

La conciliación del impuesto a la renta es como sigue:

Conceptos	2008	2007
Utilidad según libros antes de impuesto a la renta	(45.951)	28.750
Más gastos no deducibles	<u>3.163</u>	<u>5.771</u>
(Pérdida) Utilidad gravable	(42.788)	34.521
Impuesto a la renta del 25%	-	8.631
Beneficio tributario por reinversión	-	<u>2.236</u>
Impuesto a la renta	-	<u>6.395</u>

El movimiento del impuesto a la renta es:

Conceptos	2008	2007
Saldo inicial	(14.542)	(13.367)
Provisión del año	2.236	6.395
Compensación con retenciones	(55.830)	(7.570)
Pago anticipado impuesto a la renta	<u>(8.105)</u>	-
Saldo final por cobrar	<u>(76.241)</u>	<u>(14.542)</u>

Al 31 de diciembre del 2008 la pérdida tributaria es de US\$ 42.788, la cual de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, podrá amortizarse en un periodo máximo de 5 años, sin que exceda del 25% de las utilidades tributarias del año.

11.UTILIDAD POR ACCIÓN

En base a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción", la Compañía contabiliza la utilidad neta por acción. Según esta norma, las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad neta del periodo atribuible a los accionistas ordinarios para el numero promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

12.RESERVA LEGAL

La Ley de compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de su utilidad liquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber perdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de Diciembre de 2007, la Compañía tomando como base al Art. 23 de la Ley # 2001-41 (Ley de Reforma Tributaria) publicada en el Suplemento del Registro Oficial # 325 de Mayo 14 de 2001, decidió reinvertir 36.099 y 33.716 respectivamente, de sus utilidades incluyendo la porción de la reserva legal del año.

13. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Según Registro Oficial 494 publicado el 31 de diciembre de 2004, se reforma el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, referente a las partes relacionadas y se incorporan los artículos 66.1 referente a Precios de Transferencias en operaciones realizadas entre partes relacionadas.

Al respecto la Directora del Servicio de Rentas Internas con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución NAC DGER 2005-0640 publicada en el Registro Oficial # 188 del 16 de enero del 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal por un monto acumulado superior a \$ 300.000,00 deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia den los plazos determinados en Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

14. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de Diciembre de 2008 y la fecha de preparación de este informe (9 de abril de 2009), no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el numeral cuatro del Art. 279 y a resolución 92-1-4-3-0014 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de **SAFIMO S.A.**